medidor y ramos del Vino y se les puso decreto ——
El Sor. Presidente hizo presidente hizo presente que la muger de Domingo Ferz. se le ha presentado y pide se le pague la lactancia de un esposito que tiene a su cargo desde el año anteproximo pasado: En su intelig.a, teniendo consideracn. a el fabor que debe aplicarse a una criatura destitahida de todo socorro se le subministre mensualmte. aquella cantidad que ajuste dho Sor., la que se pasara en cuentas que asi lo tiene a bien este Ayuntamto. ——
Siguiendo el Ayuntamto. lo preceptuado en la nueba constitucn. de la Monarquia Española con respecto a los Diputados de la copa acordo proceder a su elecn. en dos Personas de las quales, cesara la una al fin del año 1813 y se pondra otra que le acompañe cesando despues el mas antiguo; y a su consequencia se procedio al nombramto. y de una conformidad quedaron elegidos a Santos de Sea, y se bastean del Amor los que se comparecieran para el inmediato Domingo para inteligenciarlos de el alcance de sus facultades, y responsabilidad de sus desempeños.
Con lo que se concluyo y firman doi fe.

Dn. Christobal Ferriz Caseb — Carreño — Escarnez — Gorea

Gonz. — Marsillo — Antonio Franco. Gonzalez Sanchez

Junta. En la Villa de Bellas a treinta y uno de Diciembre de mil ochocs. doce hubo Ayuntamto. pleno en la sala de costumbre con mui asistencia y se acordo lo que sigue ——
El Sor. Presidente manifesto al Ayuntamto. un oficio del Exmo Sor. Gral Elio su fha en Tovarra 16 del que espira para que se embie a Alicante por cien fans. de Trigo que el Govierno Ingles embia graciosamto. para socorro de los infelices que han padecido en el paso del Exercito frances, con una instruccn. para el modo del reparto, y un Pasaporte sin llenar para el Conductor. El Ayuntamto. a vista de un fabor tan reconocido en la epoca mas lastimosa que ha reducido a estos vecinos a la mendicidad, acordo